Interesado: Rogal Asesores S. XXI, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación. Fecha: 15.09.2008 Código solicitud: 2CC0104363.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Reybat Construcciones, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha: 15.9.2008.

Código solicitud: 2CC0104977.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Servicios Integrales de Limpieza Cristal Krisol, S.L. Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha: 15.9.2008.

Código solicitud: 2CC0105031.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados en relación con los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarollo de Andalucía de Cádiz ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo del anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55, de 15.5.2001) y la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), al haber finalizado los plazos establecidos, otorgándosele un plazo de quince días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones de los anteriores requerimientos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, núm. 20, de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las empresas relacionadas tienen un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio para presentar la justificación, en el caso de no responder al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Interesado: Diseño de Plástico Herrera, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2ARO104039 - 2IN104039.

Interesado: Calidad y Creatividad, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2AR0104489.

Interesado: Pedro Gómez Morales.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2INO105024.

Interesado: Francisco Martín Lobo.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2SU0104096 - 2IN0104096.

Interesado: Reydosa, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2CC0130638.

Interesado: Desarrollos Corpóreos para la Empresa, S.L. Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2CC0130446.

Interesado: Nikenemesis Formación, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2CC0130202.

Interesado: Machisa 2005, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos. Código de incentivos/solicitud: 2SU0190173.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente, de extravío de título de Graduado Escolar. **(PP. 3570/2008)**.

CEIP Félix Rodríguez de la Fuente.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Carmen Susana Gónzalez Sánchez, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de septiembre de 2008.- La Directora, Purificación Vergara Miranda.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente, de extravío de título de Graduado Escolar. **(PP. 3663/2008).**

CEIP Félix Rodríguez de la Fuente.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Sandra González Sánchez, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de septiembre de 2008.- La Directora, Purificación Vergara Miranda.